

## **MOE invita a los partidos a priorizar los principios democráticos sobre los intereses partidistas en la elección de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral**

- *La MOE propone a las bancadas adoptar criterios de elección que garanticen que quienes sean elegidos para integrar el CNE prioricen los principios democráticos sobre los intereses partidistas.*
- *Es necesario acabar con la puerta giratoria que vuelve magistrados a los políticos.*
- *El Congreso debe priorizar la reforma de la arquitectura electoral donde se fortalezca la independencia del CNE para cumplir con su función de inspección y vigilancia sobre las organizaciones políticas y la actividad electoral.*

---

**Bogotá, 9 de agosto de 2022.** A poco menos de un mes de llevarse a cabo el proceso de elección de los nueve integrantes del Consejo Nacional Electoral -CNE, la Misión de Observación Electoral -MOE hace un llamado a las distintas bancadas del Congreso de la República a elegir un órgano electoral autónomo.

De acuerdo con Alejandra Barrios, Directora de la MOE, “*es necesario acabar con la puerta giratoria que vuelve magistrados a los políticos*”, para eso es indispensable que, en la postulación y elección de candidatas y candidatos a ocupar este cargo, las propias organizaciones políticas establezcan criterios y requisitos mínimos que garanticen la independencia y el compromiso democrático de quienes dirigirán este órgano electoral. Entre ellos:

- a) No haber sido candidatos a un cargo de elección popular al menos en los últimos dos procesos electorales (Elecciones locales 2019, y de Congreso, Presidenciales y Consultas 2022).
- b) No haber sido miembros de los órganos directivos (o haber ejercido cargos de dirección) de alguna organización política en al menos los últimos 5 años.
- c) Tener experiencia probada en temas político-electorales, de democracia o de participación ciudadana, con buen crédito en su profesión.

La MOE sabe y reconoce que en los pasados procesos de elección para nombrar a los integrantes del CNE se hayan privilegiado las relaciones y vínculos entre los aspirantes al cargo

y las organizaciones políticas, por encima de la imparcialidad y su experiencia para el ejercicio del cargo. Esto ha generado una crítica permanente respecto del origen partidista de este órgano electoral, así como una desconfianza en sus decisiones y capacidad de control, inspección y vigilancia de la actividad electoral.

Para Alejandra Barrios, directora de la MOE: *“Revertir esta situación depende de que los partidos y movimientos políticos que les van a postular y elegir establezcan criterios de selección claros y transparentes, que brinden garantías a todos los contendientes y a la ciudadanía. Se deben recuperar los postulados de la Constitución Política de 1991, que ordenó la creación de una organización electoral autónoma e independiente del poder ejecutivo, responsable de salvaguardar el principio democrático y garante de los derechos políticos de los ciudadanos.”*

No se debe perder de vista que entre las funciones del CNE se encuentran regular, inspeccionar, vigilar y controlar toda la actividad electoral de las agrupaciones políticas y sus candidatos, incluida la imposición de sanciones; ejercer vigilancia y control de la organización electoral y velar por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. Por ello, la independencia del órgano es clave para la consolidación de la confianza en las instituciones y el adecuado funcionamiento de nuestro sistema electoral.

Teniendo en cuenta lo anterior, la MOE acompaña la propuesta de reformar al Consejo Nacional Electoral para que su conformación no sea partidista; así como el fortalecimiento de la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de la inclusión de esta entidad en un órgano electoral colegiado que goce de autonomía administrativa, financiera y organizativa, y se rija por principios de autonomía e independencia, neutralidad, máxima publicidad, transparencia y representación de género. Al respecto, considera que el nombramiento de nueve integrantes del CNE independientes, será un primer paso para fortalecer a la organización electoral y su legitimidad.

---

### Mayor información

Mónica Acosta López, coordinadora de comunicaciones. 312 320 37 79

[monica.acosta@moe.org.co](mailto:monica.acosta@moe.org.co)  
<https://moe.org.co/>  
[@MoeColombia](#)

